


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

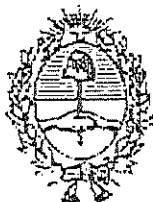
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 108° Aniversario del “Centro Social Velense”, de María Ignacia (Estación Vela) del partido de Tandil, que se celebró el 7 de julio de 2018. Asimismo, adhiere a los actos celebratorios y saluda a sus socios, autoridades de comisión directiva y simpatizantes de esa entidad.


FABIÓ GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El “**Centro Social Velense**”, es una de las instituciones más importantes y representativa de la localidad de María Ignacia (Estación Vela), perteneciente al partido de Tandil.

Este club social y deportivo fue fundado el 7 de julio de 1910. Es una de las instituciones más antiguas del distrito de Tandil. En esa fecha un nutrido y representativo grupo de jóvenes de la localidad de María Ignacia (Estación Vela) se dieron cita y con el Dr. Miguel Ochoa –médico residente- a la cabeza, dieron el puntapié inicial de lo que primitivamente se llamó “Velense Foot Ball Club”. Funcionó como club de fútbol hasta el año 1917, donde se resuelve que tome una mayor participación en temas de la comunidad y allí surge lo que hoy conocemos como “Centro Social Velense”.

Además de mantener vigente el deporte que le dio origen, en la actualidad se realizan en su sede social y en su campo deportivo, otras actividades deportivas como lo son el Pádel y el Karate.

Siempre ha mantenido a lo largo de su rica historia, un profundo interés por el avance y bienestar de la gente y de la zona de María Ignacia, localidad donde se encuentra. Así podemos mencionar que trabaja con Ayuda Solidaria Tandil, la cual es una ONG fundada por el Párroco Raúl Troncoso en beneficio de los que menos tienen.

Finalmente, desde el año 2001 a la fecha ha firmado un convenio de colaboración recíproca con la Escuela Media de la localidad, permitiendo que el alumnado realice sus actividades físicas en sus instalaciones.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos celebratorios, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados, el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.